



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 17-SE-05-SEP/2022  
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
PERIODO: 2021-2024  
EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2021-2024: LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR; GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, Y LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **17-SE-05-SEP/2022** EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 16-SO-11-AGO/2022, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022. -----
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DEL COMODATO ENTRE EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB), DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE LAUREL ESQUINA CALLE BUGAMBILIA, COLONIA EL TORITO DE ESTA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, PARA QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN POR DICHO INSTITUTO. -----
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “DOTACIÓN DE TRANSFORMADORES AL 50% PARA ABASTECER LA INSUFICIENCIA ELECTRICA DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS”, PARA EL PERIODO 2022-2024. -----
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CONCESIONES PARA LOS LOCATARIOS DEL MERCADO PUBLICO “LIC. CARLOS A. MADRAZO”, UBICADO EN CIUDAD LA VENTA. ---
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CONCESIONES PARA LOS LOCATARIOS DE LA PLAZA DEL TACO, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA VICENTE GUERRERO, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO. -----
- IX. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0040080117, K0040080118, Y K0040080119, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,948,506.56 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 56/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII (FISM). -----
- X. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080120 Y K0050080121, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$6,993,777.42 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2022). -----



XI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS: K0050080122, Y K0050080123, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,255,136.41 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2022). -----

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

C. OSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ , SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA;----- (PRESENTE)

C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS , TERCER REGIDOR ;----- (PRESENTE)

C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR;----- (PRESENTE)

SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 05 REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. ----



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **17-SE-05-SEP/2022**, EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **17-SE-05-SEP/2022**, EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. --

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

**CUARTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 16-SO-11-AGO/2022, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTIA ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA CARILÍN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 16-SO-11-AGO/2022. -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL TERCER REGIDOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 16-SO-11-AGO/2022, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE 2022; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER APROBACIÓN EL ACTA NO. 16-SO-11-AGO/2022. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITÓ AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 16-SO-11-AGO/2022; POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS SEÑORES REGIDORES: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 16-SO-11-AGO/2022, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE



ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CONCESIONES PARA LOS LOCATARIOS DE LA PLAZA DEL TACO, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA VICENTE GUERRERO, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LAS CONCESIONES QUE SE OTORGAN A LOS 11 (ONCE) LOCATARIOS DE LA PLAZA DEL TACO UBICADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE S/N COL. CENTRO DE CD. HUIMANGUILLO, Y QUE TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, MERCADO QUE FUE ENTREGADO EN DÍAS PASADOS, Y QUE OCUPAN LOS MISMOS LOCATARIOS QUE DURANTE AÑOS HAN DADO VIDA A ESTE CENTRO DE ABASTECIMIENTO POPULAR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. EN PRIMER LUGAR, LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SEÑALAN QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, LAS



CUALES DEBERÁN DESARROLLARSE EN FORMA ORGANIZADA CON EL FIN DE SATISFACER DE MANERA CONTINUA Y UNIFORME, LAS NECESIDADES DE CARÁCTER COLECTIVO EN ESA MATERIA. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 151 DE LA CITADA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, A TRAVÉS DE UNA DEPENDENCIA DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA Y EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, DEBERÁN CONCESIONAR A COMERCIANTES LOS ESPACIOS UBICADOS EN EL INTERIOR DE LOS INMUEBLES RELATIVOS. PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN SE DEBERÁ DE INCORPORAR EL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES, AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 152, DE LA LEY EN COMENTO, MENCIONA QUE, EN RELACIÓN CON LAS CONCESIONES, USO O POSESIÓN DE LOS ESPACIOS UBICADOS EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. EN SEGUNDO LUGAR, EL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EN SU ARTÍCULO 48, ESTABLECE QUE CUANDO EL AYUNTAMIENTO PRESTE SERVICIOS PÚBLICOS DE MERCADO A TRAVÉS DE UNA DEPENDENCIA DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, PODRÁ OTORGAR MEDIANTE AUTORIZACIÓN A COMERCIANTES LAS ÁREAS DE VENTAS Y PUESTOS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE. PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN, SE DEBERÁ DE INCORPORAR EL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES, AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ASÍ TAMBIÉN EL ARTÍCULO 54, DEL REGLAMENTO EN COMENTO, INDICA QUE EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO O DE CONCESIÓN QUE SE CELEBRE CON LOS PARTICULARES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS (MORALES) SE ESTABLECERÁN LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE PODRÁ RESCINDIR O DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL MISMO, ENTRE LAS CUALES DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SE CITA, EL NO PAGAR O DEJAR DE PAGAR LOS DERECHOS, POR CONCEPTO DEL USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO DE UN PUESTO Y/O LOCAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REFERIDO CONTRATO. AGREGA EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO O DE CONCESIÓN QUE SE



CELEBRE CON LOS PARTICULARES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS (MORALES) PARA OCUPAR UN LOCAL Y/O PUESTO DENTRO DEL MERCADO Y EJERCER EN ÉL, LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ACUERDO AL GIRO QUE SE ESTABLEZCA EN EL MISMO NO GENERARÁ AL LOCATARIO, NINGÚN TIPO DE DERECHO DE POSESIÓN O PROPIEDAD SOBRE EL LOCAL Y/O PUESTO, DADO QUE LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD LA EJERCE EL MUNICIPIO POR SER UN INMUEBLE DE PROPIEDAD O DE DOMINIO DE ESTE ENTE PÚBLICO. FINALMENTE, EL CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO, DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOCATARIOS, MISMOS QUE SE INSERTAN A CONTINUACIÓN: -----

<b>LISTA DE LOCATARIOS PLAZA DEL TACO</b>	
<b>NOMBRE DEL CONSESIONARIO</b>	<b>No. DE LOCAL</b>
1. LEYDI RUTH JUAREZ MORALES	LOCAL 1
2. MARIA ESTHER CUSTODIO GOMEZ	LOCAL 1
3. RICARDO DE JESUS NAVA HERNANDEZ	LOCAL 1
4. JOSE FRANCISCO LOPEZ CALLES	LOCAL 1
5. JOSE FRANCISCO LOPEZ CALLES	LOCAL 1
6. MARIA DEL CARMEN ALEJANDRO CORDOVA	LOCAL 1
7. RAFAELA DEL CARMEN SANTIAGO ALEJANDRO	LOCAL 1
8. ANGEL HERNANDEZ OLAN	LOCAL 1
9. MARIA DEL CARMEN ALTUNAR GARCIA	LOCAL 1
10. JUAN BERNARDO JUAREZ MORALES	LOCAL 1
11. LIDE CUNDAFE BALCAZAR	LOCAL 1

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE UNA VEZ EXPLICADO AMPLIAMENTE DICHO TEMA, SI EXISTÍA ALGUNA PARTICIPACIÓN MÁS AL RESPECTO, SIN QUE SE REGISTRARA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO. SEGUIDAMENTE PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: QUIENES ESTUVIESEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----





EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “DOTACIÓN DE TRANSFORMADORES AL 50% PARA ABASTECER LA INSUFICIENCIA ELECTRICA DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS”, PARA EL PERIODO 2022-2024.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DAR AL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: -----

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE TRANSFORMADORES AL 50% PARA ABASTECER LA INSUFICIENCIA ELECTRICA DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS”, PARA EL PERIODO 2022-2024**

**LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 29 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y**

**CONSIDERANDO**

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 77, que con el objeto de que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, el Presupuesto de Egresos Municipal señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos que deberán sujetarse a reglas de operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas;

Que el artículo referido, establece que las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las reglas de operación, respecto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes;

De acuerdo a las facultades del Municipio que establecen los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 29, 30 Y 31, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación; recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir, evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.



El artículo 94, fracción VI de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevé que le corresponde a la Dirección de Atención Ciudadana, aquellas funciones que le encomiende el Presidente Municipal, así como las previstas en las disposiciones de carácter general.

El artículo 29 fracción III de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observación general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la citada ley. Por lo que se emiten las siguientes:

Reglas de Operación de los Proyectos “Dotación de Transformadores al 50% para abastecer la insuficiencia eléctrica de familias de escasos recursos económicos”

## ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se emiten las Reglas de Operación del Proyecto “Dotación de Transformadores al 50% para abastecer la Insuficiencia Eléctrica a Familias de Escasos Recursos Económicos, formuladas por la Dirección de Atención Ciudadana.

### **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE TRANSFORMADORES AL 50% PARA ABASTECER LA INSUFICIENCIA ELECTRICA DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS”, PARA EL PERIODO 2022-2024**

#### **1. Introducción**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en su artículo 1o., que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así mismo en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, establece los derechos humanos que toda persona tiene a la protección de la salud y que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, mismos que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todas las personas.

La Dirección de Atención Ciudadana (DAC) ha fortalecido su carácter de promotor y coordinador de programas de asistencia social, sin duplicidad de funciones que realiza el DIF Municipal que orienta sus actividades hacia la prevención y atención de situaciones de vulnerabilidad, por lo que ha desarrollado programas, para proporcionar diversos Apoyos y Proyectos que contribuyan a una atención integral y personalizada de la población en desamparo.

Estos Proyectos de Apoyos para las Personas en Estado de Necesidad, buscan integrar la visión de la política garante de derechos, superando la visión exclusivamente asistencial que se relacionan con la implementación de una política municipal de derechos sociales universales y Subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, a través del otorgamiento de recursos enfocados principalmente al fortalecimiento de la atención hacia las Personas en Situación de necesidad, a través de apoyos, u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de las comunidades y de la población objetivo.

#### **2. Proyecto**

Dotación de Transformadores al 50% para abastecer la Insuficiencia Eléctrica a Familias de Escasos Recursos Económicos.

##### **2.1 Objetivo específico**

Apoyar a familias con la reposición, rehabilitación y/o adquisición de transformadores, para mantener el abastecimiento eléctrico en los hogares de las diferentes poblaciones del municipio.

##### **2.2 Lineamientos**

###### **2.2.1 Cobertura**

La cobertura de atención, será para personas residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

###### **2.2.2 Población Objetivo**

Familias vulnerables del Municipio de Huimanguillo, Tabasco con carencias sociales.

###### **2.2.3 Beneficiarios**

Personas en situación de Necesidad.

###### **2.2.3.1 Requisitos**

###### **I. Para Personas Solicitantes:**

- Presentar solicitud de Apoyo Directo Dirigido al Presidente Municipal, mediante escrito libre y firmado por los solicitantes, y avalada por el Delegado de la localidad, en la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas.
- Relación o lista con firmas del Padrón de Usuarios del beneficio y fotocopia de la credencial de elector (INE) que se anexará a la solicitud. El domicilio deberá coincidir con la localidad donde se instalará el transformador.
- Comprobante de domicilio del representante del grupo solicitante, el cual puede ser recibo de luz, agua, carta de radicación y/o pasaporte.



En orden de ocurrencia, las solicitudes serán tramitadas y atendidas, desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el día 15 del mes de septiembre de 2024, y/o hasta que se reciba el comunicado de insuficiencia presupuestal para el Programa.

**2.2.4 Procedimiento de Selección**

**2.2.4.1 De las Familias Beneficiarias**

- a) Una vez, que el personal de la Dirección de Atención Ciudadana recibe la solicitud y documentación requerida, se notifica al beneficiario que deberá cubrir la aportación del 50% de dicho apoyo.
- b) Al cumplir con los requisitos establecidos, el beneficiario procederá a realizar el pago del 50% en la ventanilla única de recaudación de la Dirección de Finanzas Municipal.
- c) Una vez realizado el pago, el beneficiario deberá presentar el comprobante de pago en la oficina ejecutora del programa, para ser anexado al expediente que corresponda.
- d) El 50% del monto aportado por el beneficiario será de acuerdo a la capacidad en potencia (KVA) del transformador requerido.
- e) El otorgamiento de Apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Programa.

**2.2.5. Obligaciones**

**2.2.5.1 Obligaciones de las Personas Beneficiarias.**

- a) Aportar el 50% del costo del beneficio.
- b) Cumplir los requisitos que determinen las Instancias Ejecutoras y la Instancia Normativa.

**3. Manejo y difusión de la información**

La Dirección de Atención Ciudadana es responsable de la integración, operación, validación, mantenimiento, uso y difusión de la información contenida en las bases de datos de levantamiento de los hogares y localidades, así como del padrón de beneficiarios.

Estas tareas se llevarán a cabo garantizando la seguridad e integridad de la información, mediante sistemas de operación y consulta con acceso restringido a las bases de datos, de manera que solo las personas autorizadas puedan realizar modificaciones a la información contenida en dicha base de datos, cuidando la confidencialidad de los datos personales.

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el quince de septiembre del año dos mil veintidós.

**Artículo Segunda.** - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, será resuelto de acuerdo a lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables.

**Artículo Tercero.** - Las presentes Reglas de Operación; deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogando cualesquiera otras reglas de operación que pudieran estar vigentes.

**APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**REGIDORES**

**C. OSCAR FERRER ABALOS**  
PRIMER REGIDOR

**C. MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS**  
TERCER REGIDOR

**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
CUARTO REGIDOR

**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO**  
QUINTO REGIDOR

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CUMPLIDA SU  
ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----



EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, EXPRESÓ: QUE LA PRESENTE REGLA DE OPERACION TIENE POR OBJETO APOYAR A FAMILIAS CON LA REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES, PARA MANTENER EL ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO EN LOS HOGARES DE LAS DIFERENTES POBLACIONES DEL MUNICIPIO. AGREGÓ EL CIUDADANO RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN, QUE POSTERIOR A SU APROBACIÓN DE DICHAS REGLAS, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO SE AUTORICE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO -----

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y TERMINADAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----



**SÉPTIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CONCESIONES PARA LOS LOCATARIOS DEL MERCADO PUBLICO “LIC. CARLOS A. MADRAZO”, UBICADO EN CIUDAD LA VENTA.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LAS CONCESIONES QUE SE OTORGAN A LOS 60 (SESENTA) LOCATARIOS DEL MERCADO PUBLICO LIC. CARLOS A. MADRAZO UBICADO EN CD LA VENTA DE ESTE MUNICIPIO, Y QUE TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; MERCADO QUE FUE ENTREGADO EN DÍAS PASADOS, Y QUE OCUPAN LOS MISMOS LOCATARIOS QUE DURANTE AÑOS HAN DADO VIDA A ESTE CENTRO DE ABASTECIMIENTO POPULAR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. EN PRIMER LUGAR, LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SEÑALAN QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, LAS CUALES DEBERÁN DESARROLLARSE EN FORMA ORGANIZADA CON EL FIN DE SATISFACER DE MANERA CONTINUA Y UNIFORME, LAS NECESIDADES DE CARÁCTER COLECTIVO EN ESA MATERIA. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 151 DE LA CITADA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, A TRAVÉS DE UNA DEPENDENCIA DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA Y EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, DEBERÁN CONCESIONAR A COMERCIANTES LOS ESPACIOS UBICADOS EN EL INTERIOR DE LOS INMUEBLES RELATIVOS. PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN SE DEBERÁ DE INCORPORAR EL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES, AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. POR OTRA PARTE, EL



ARTÍCULO 152, DE LA LEY EN COMENTO, MENCIONA QUE, EN RELACIÓN CON LAS CONCESIONES, USO O POSESIÓN DE LOS ESPACIOS UBICADOS EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. EN SEGUNDO LUGAR, EL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EN SU ARTÍCULO 48, ESTABLECE QUE CUANDO EL AYUNTAMIENTO PRESTE SERVICIOS PÚBLICOS DE MERCADO A TRAVÉS DE UNA DEPENDENCIA DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, PODRÁ OTORGAR MEDIANTE AUTORIZACIÓN A COMERCIANTES LAS ÁREAS DE VENTAS Y PUESTOS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE. PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN, SE DEBERÁ DE INCORPORAR EL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES, AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ASÍ TAMBIÉN EL ARTÍCULO 54, DEL REGLAMENTO EN COMENTO, INDICA QUE EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO O DE CONCESIÓN QUE SE CELEBRE CON LOS PARTICULARES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS (MORALES) SE ESTABLECERÁN LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE PODRÁ RESCINDIR O DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL MISMO, ENTRE LAS CUALES DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SE CITA, EL NO PAGAR O DEJAR DE PAGAR LOS DERECHOS, POR CONCEPTO DEL USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO DE UN PUESTO Y/O LOCAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REFERIDO CONTRATO. AGREGA EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO O DE CONCESIÓN QUE SE CELEBRE CON LOS PARTICULARES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS (MORALES) PARA OCUPAR UN LOCAL Y/O PUESTO DENTRO DEL MERCADO Y EJERCER EN ÉL, LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE ACUERDO AL GIRO QUE SE ESTABLEZCA EN EL MISMO NO GENERARÁ AL LOCATARIO, NINGÚN TIPO DE DERECHO DE POSESIÓN O PROPIEDAD SOBRE EL LOCAL Y/O PUESTO, DADO QUE LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD LA EJERCE EL MUNICIPIO POR SER UN INMUEBLE DE PROPIEDAD O DE DOMINIO DE ESTE ENTE PÚBLICO. FINALMENTE, EL CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO, DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOCATARIOS, MISMOS QUE SE INSERTAN A CONTINUACIÓN: -----



**LISTA DE LOCATARIOS MERCADO "LIC. CARLOS A. MADRAZO" CD. LA VENTA**

<b>NOMBRE DEL CONSESIONARIO</b>	<b>No. DE LOCAL</b>
1. ALFREDO MALDONADO SANCHEZ	LOCAL 1
2. MARTHA MARIA SOBERANO BOLAINA	LOCAL 2
3. JESUS TADEO IRIS SALADO	LOCAL 3
4. CAROLINA MENDEZ CORDOVA	LOCAL 4
5. OCTAVIO BALDERAS ARROYO	LOCAL 5
6. CARMELO BALDERAS ARROLLO	LOCAL 6
7. FELIPA ALCUDIA BAUTISTA	LOCAL 7
8. CRISPIN MARCIAL MORA ANICETO	LOCAL 8
9. ROMANA MORA ANICETO	LOCAL 9
10. OMAR FLORES OLAN	LOCAL 10
11. ALBERTO DE JESUS VAZQUEZ ALVAREZ	LOCAL 11
12. SONIA DEL CARMEN LEON GARDUZA	LOCAL 12
13. JOSE DEL CARMEN LEON GARDUZA	LOCAL 13
14. MARTHA ELENA PEREZ RAMIREZ	LOCAL 14
15. LUZ MARINA RODRIGUEZ PEREZ	LOCAL 15
16. ESPERANZA FIGUEROA LÓPEZ	LOCAL 16
17. MARÍA DELIDA VALENCIA FIGUEROA	LOCAL 17
18. MARÍA AVELINA BOLAÑOS	LOCAL 18
19. MARIA LAURA HERNANDEZ RAGEL	LOCAL 19
20. LUIS CHIMEO MARTINEZ	LOCAL 20
21. PEDRO ARROYO REYES	LOCAL 21
22. MIGUEL ARROYO REYES	LOCAL 22
23. MARCO ANTONIO SANCHEZ TRINIDAD	LOCAL 23
24. JOSE ALFREDO TRINIDAD MORA	LOCAL 24
25. AGUSTIN MORENO LOPEZ	LOCAL 25
26. REYNA CRISTINA MALDONADO GONZALEZ	LOCAL 26
27. LAURO ARROYO VAZQUEZ	LOCAL 27
28. ONESIMO ARROYO VAZQUEZ	LOCAL 28
29. MARIA DE LOURDES RAMIREZ ESCOBAR	LOCAL 29
30. RAQUEL ALOR	LOCAL 30
31. MARIA ENRIQUETA DE DIOS CRUZ	LOCAL 31
32. MARGARITA GUZMAN	LOCAL 32
33. MARIA ISABELA WONG GUZMAN	LOCAL 33
34. LUCERO NARAN GARCIA	LOCAL 34
35. IVANNIA AICXHTELL AGUILAR LEON	LOCAL 35
36. EVA ESTHER CABRA MORENO	LOCAL 36
37. GRACIELA MORA ANICETO	LOCAL 37
38. JUANA POSADA RUIZ	LOCAL 38
39. LARRISSA LILY TRINIDAD TORRES	LOCAL 39
40. FRNACISCA DEL CARMEN YABES MENDEZ	LOCAL 40
41. MINOHA HERNANDEZ RAMIREZ	LOCAL 41
42. JOSE IGNACIO ALPUCHE VILLEGAS	LOCAL 42
43. ANGELICA MARIA DE LA TORRE FIGUEROA	LOCAL 43
44. JOSEFINA	LOCAL 44
45. PEDRO GARDUZA HERNANDEZ	LOCAL 45
46. CARLOS JOSE BAUTISTA VERA	LOCAL 46
47. NAYELI BEATRIZ JIMENEZ ULIN	LOCAL 47
48. NOHEMI GARCIA HIDALGO	LOCAL 48
49. ANA CAROLINA BARRERA ESCALANTE	LOCAL 49
50. TERESA ESCALANTE ULIN	LOCAL 50
51. REYNA MORALES DOMINGUEZ	LOCAL 51
52. SARA HIDALGO GARCIA	LOCAL 52
53. MARIELA RAMOS RODRIGUEZ	LOCAL 53
54. ISABEL LOPEZ CORTAZAR	LOCAL 54
55. DIANA DEL CARMEN GARDUZA VALENCIA	LOCAL 55
56. J. JESUS VALENCIA FIGUEROA	LOCAL 56
57. ABRAHAM RAMIREZ FLORES	LOCAL 57
58. ELIZABETH CASTELLANOS RUEDA	LOCAL 58
59. MARTHA TOLENTINO ALVARADO	LOCAL 59



60. ROSA ISABEL HERNANDEZ JIMENEZ	LOCAL 60
-----------------------------------	----------

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE UNA VEZ EXPLICADO AMPLIAMENTE DICHO TEMA, SI EXISTÍA ALGUNA PARTICIPACIÓN MÁS AL RESPECTO, SIN QUE SE REGISTRARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO. SEGUIDAMENTE PIDE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: QUIENES ESTUVIESEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**OCTAVO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0040080117, K0040080118, Y K0040080119, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,948,506.56 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 56/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII (FISM).** EN USO VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO





TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

**RECURSOS DEL RAMO 33 FIII (FISM).**

No. De Proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Unidad	Monto	Modalidad
K0040080117	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO TIERRA NUEVA 4TA. SECCION, EN CAMINO VECINAL	270080554.- EJ. TIERRA NUEVA 4TA. SECCIÓN	876.00	METRO LINEAL	\$ 982,213.96	C
K0040080118	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN COLONIA AGRICOLA GANADERA FRANCISCO MARTÍNEZ GAYTÁN (UBIC. SECTOR POBLADO ESTACIÓN MARTÍNEZ GAYTÁN), EN DIVERSAS CALLES	270080028.- COL. AGRICOLA GANADERA FRANCISCO MARTÍNEZ GAYTÁN	560.00	METRO LINEAL	\$ 1,186,476.06	C
K0040080119	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN COLONIA AGRICOLA GANADERA MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL, EN DIVERSAS CALLES	270080052.- COL. AGRICOLA GANADERA MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL	1,980.00	METRO LINEAL	\$ 2,779,816.54	C
					<b>\$4,948,506.56</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTA SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. --



EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**NOVENO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080120 Y K0050080121, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$6,993,777.42 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2022).** EN USO VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE



ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -

**RAMO 23  
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES  
DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2022).**

No. De Proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Unidad	Monto	Modalidad
K0050080120	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y OBRA DE DRENAJE MENOR EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CARRETERA BENITO JUAREZ GARCIA Y CALLE BENITO JUAREZ GARCIA	270080098.- CD. LA VENTA	1,931.70	METRO CUADRADO	\$ 6,443,370.34	C
K0050080121	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN VILLA CHONTALPA, EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE AVENIDA FERROCARRIL Y CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ	270080016.- VILLA CHONTALPA	56.00	LUMINARIAS	\$ 550,407.08	C
					<b>\$6,993,777.42</b>	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTA SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. - -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS



DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**DÉCIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS: K0050080122, Y K0050080123, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,255,136.41 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2022).** EN USO VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPRESÓ: QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO II, ARTICULO 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -

**RAMO 23  
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE  
HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2022).**

No. De Proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Unidad	Monto	Modalidad
K0050080122	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN VILLA CHONTALPA, EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE AVENIDA FERROCARRIL Y CALLE JOSE NARCISO ROVIROSA.	270080016.- VILLA CHONTALPA	88.00	LUMINARIAS	\$ 2,467,224.67	
K0050080123	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, EN	270080098.- CD. LA VENTA	1,361.10	METRO CUADRADO	\$ 1,787,911.74	



	CALLE TRINIDAD MALPICA ENTRE CALLE JOSE TORRES ALOR Y CALLE MANUEL MORA ASCANIO					
					\$4,255,136.41	

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTA SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN MAS AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANA MARIBEL MORALES CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. - -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ A LA CIUDADANA SECRETARIA ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DÉCIMO PRIMERO Y ÚLTIMO PUNTO, REFERENTE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ABALOS, EXPRESÓ: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. **17-SE-05-SEP/2022** EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



892

78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS **DOCE** HORAS CON **VEINTE** MINUTOS DEL DÍA **QUINCE** DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR FERRER ABALOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MARI LUZ VELAZQUEZ JIMÉNEZ  
SÍNDICO DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. MARIBEL MORALES CRUZ.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO